



# Resolución Directoral Regional

N° 151 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

04 MAY 2017

## VISTO

El Oficio N° 040-2017-DICSA-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de mayo de 2017, el Director de Conservación de Suelos y Aguas, solicita la contratación de un profesional en la plaza reservada de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, de dicha Dirección.

## CONSIDERANDO:

Que, la plaza N° 61 de nivel remunerativo F-2 se encuentra vacante presupuestada y siendo necesario designar al Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutivos expedidos por el funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.



# Resolución Directoral Regional

Nº 151 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

04 MAY 2017

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha al 31 de julio de 2017 al Ing. **FABIO SEVERO SALAS PORTUGAL**, las funciones específicas de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas, plaza 61 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO  
DIRECTOR

Distribución:

OAJ  
OPP.  
OA  
File Personal  
Archivo

RVO/mah.